

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA*

ESTADO 027 MARZO 15 DE 2021

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO 2019-00141-00	MARIA SOCORRO MENDOZA TOLOSA	JULIO ELIECER ALVAREZ GARCIA	12-MARZO-2021
J. V. DE ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO DE NICOLAS CAPERA VIDES 2020-00026-00	CONSUELO PAOLA CAPERA TRESPALACIOS		12-MARZO-2021

SECRETARIA: Chiriguaná- Cesar, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021), los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de un día (01), a partir de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) en la página web de la Rama Judicial. Se desfija en la misma fecha a las seis de la tarde (6:00 P.M). Se deja constancia que los días trece (13) y catorce (14) de marzo de 2021, fueron días inhábiles.

NAHUM PAEZ SUAREZ
SECRETARIO